

## Máster Oficial en Ingeniería de Montes

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Nombre:**

Prácticas de empresas o centro de investigación II

**Denominación en inglés:**

Training in companies or research centres II

**Código:**

2150102

**Carácter:**

Optativo

**Horas:**

	Totales	Presenciales	No presenciales
<b>Trabajo estimado:</b>	75	30	45

**Créditos:**

Grupos reducidos				
Grupos grandes	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
0	0	0	3	0

**Departamentos:**

**Áreas de Conocimiento:**

Ciencias Agroforestales	Ingeniería Agroforestal
Ciencias Agroforestales	Tecnologías del Medio Ambiente

**Curso:**

2º - Segundo

**Cuatrimestre:**

Anual

### DATOS DE LOS PROFESORES

**Nombre:**

\*Domingo Santos, Juan M.

**E-Mail:**

santos@uhu.es

**Teléfono:**

959217715 / 959217517

**Despacho:**

ET-P027 Campus de El  
Carmen / STPB-52  
Campus de la Rábida

\*Profesor coordinador de la asignatura

Consultar los horarios de la asignatura

## 1. Descripción de contenidos

### 1.1. Breve descripción (en castellano):

Para aquellos estudiantes que hayan realizado una primera incursión en la asignatura de "Prácticas en empresa o centros de investigación I" se plantea la posibilidad de profundizar en su formación práctica dentro de la misma empresa o cambiar a otra entidad. El esquema es el mismo que para la asignatura anteriormente citada.

El procedimiento de gestión de prácticas está regulado por la normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva, que establece que la gestión de las prácticas, así como la captación de entidades colaboradoras para la realización de las mismas, se realizará a través del Área de Prácticas del Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva. El estudiante se integrará en la actividad de la empresa para aplicar las habilidades y destrezas adquiridas en la titulación y fundamentalmente para adquirir nuevas habilidades relacionadas con la actividad profesional.

De acuerdo al RD1707/2010, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes, se establece una tutorización de estas, que se realizará a través de un tutor de la entidad colaboradora, y un supervisor de la UHU, con el apoyo del personal técnico de SOIPEA.

El seguimiento de éstas se realizará a través de una memoria de actividades y encuestas por parte del estudiante; el tutor de la entidad colaboradora emitirá al final de las prácticas un informe que será remitido a SOIPEA, para la acreditación de las mismas.

De esta forma, solo se reconocerán las prácticas de empresas que se ajusten a lo indicado anteriormente y estén relacionadas con la titulación de Máster que se esté cursando.

Para el caso de prácticas en empresa:

- Estancia mínima de 75 h de formación laboral dentro de una empresa del sector forestal.
- Toma de contacto con todas las actividades que realice la empresa relacionadas con el trabajo forestal y del Ingeniero de Montes en particular.
- Desarrollo de trabajos supervisados, dentro de aquellos de índole forestal que realice la empresa
- Presentación de plan de prácticas antes de iniciar la formación
- Presentación de informes intermedio y final, sobre la consecución de objetivos y trabajos realizados

Para el caso de un centro de investigación relacionado con el campo forestal:

- Estancia mínima de 75 h de formación dentro de un centro de investigación relacionado con la ciencia forestal.
- Toma de contacto con las distintas actividades y proyectos de investigación que realicen los investigadores del centro, especialmente aquellas vinculadas al sector forestal.
- Desarrollo de trabajos supervisados, dentro de uno o varios proyectos de investigación
- Presentación de plan de prácticas antes de iniciar la formación
- Presentación de informes intermedio y final, sobre la consecución de objetivos y trabajos realizados

### 1.2. Breve descripción (en inglés):

For those students who have had a first glance through "Training in companies or research centres I", we propose the opportunity to deepen their practical training within the same company or change to another entity. The scheme is the same as the aforementioned module.

The internship management procedure is regulated by the External Internship regulations of the University of Huelva, which establishes that the internship management, as well as the recruitment of collaborating entities to carry them out, will be carried out through the Practices of the Orientation, Information, Practices for Employment and Self-Employment Service (SOIPEA) of the University of Huelva. The student will be integrated into the activity of the company to apply the skills and abilities acquired in the MSc studies, mainly to acquire new skills related to professional activity.

According to RD1707 / 2010, of November 18, which regulates the external training of students, a supervision is established, which will be carried out through a supervisor from the collaborating entity, and a supervisor from the Master management, with support from the technical staff of SOIPEA .

The monitoring of the training will be done through a memory of activities and surveys by the student; the supervisor from the collaborating entity will issue a report at the end of the stage that will be sent to SOIPEA, for the accreditation of the same.

In this way, only the practices of companies that comply with the aforementioned and are related to the Master's degree will be recognized.

**In the case of internship in a company:**

- Minimum stay of 75 hours of job training within a company in the forestry sector.
- Making contact with the main activities performed by the company related to forestry engineer.
- Development of supervised work related to the forest activities of the company.
- Delivery of practical plan before training period.
- Presentation of interim and final reports on the achievement of objectives and work done

**In the case of a research center related to forestry:**

- Minimum stay of 75 hours of training in a research center related to forestry.
- Making contact with the various activities and research projects conducted at the center, as well as its researchers, especially those linked to the forestry sector.
- Development of supervised work within one or more research projects.
- Delivery of practice plan before starting training.
- Presentation of interim and final reports on the attainment of objectives and work performed.

## 2. Situación de la asignatura

### 2.1. Contexto dentro de la titulación:

La clara orientación que presenta el Máster de Ingeniería de Montes hacia el mundo de la empresa y el emprendimiento tiene un complemento de gran valor con la realización de prácticas en empresa. Esta asignatura práctica se recomienda a todos los alumnos en general y en particular a aquellos con inquietudes emprendedoras, a los que también resultará un complemento de gran utilidad la asignatura transversal de "Creación de empresas".

Así mismo, para aquellos estudiantes que deseen orientar su desarrollo curricular hacia la investigación, la realización de prácticas en un centro de investigación será la culminación de la formación adquirida a través de la intensificación de investigación.

### 2.2. Recomendaciones:

Sin que resulte obligatorio, se considera que los alumnos tendrán un mayor aprovechamiento de las prácticas en empresa si han cursado ya las materias del Módulo de Organización de Empresas, en especial Organización y dirección de empresas forestales, Análisis económico y financiero de la actividad forestal, y Marketing forestal. También es muy recomendable que se esté cursando o se haya cursado la asignatura optativa de Creación de empresas.

Lógicamente, al contemplarse como un segundo periodo de prácticas, el alumno habrá cursado previamente o estará también matriculado en la asignatura "Prácticas en empresa o centro de investigación I". En cualquier caso, para la realización de una estancia en una empresa o institución, el estudiante debe tener aprobado al menos el 30% de los créditos de la Titulación. La estancia se podrá realizar en cualquier época del curso académico, siempre y cuando se pueda compaginar con la docencia.

## 3. Objetivos (Expresados como resultados del aprendizaje):

Al tratarse de un segundo periodo de prácticas, el alumno debe orientarse, o bien a una mayor especialización sobre la materia en que realizó el primer periodo de prácticas, o bien hacia una materia diferente, bien dentro de la ingeniería en la empresa, bien en la investigación.

El alumno que realice estas prácticas entrará en contacto con el mundo profesional, con el fin último de mejorar su empleabilidad. Con esta experiencia no sólo se refuerzan los conocimientos adquiridos en la formación académica, sino que también se ofrece la posibilidad de conocer y aprender técnicas sociales de integración en grupos de decisión, de discusión y planificación estratégica.

En consecuencia, sin afán exhaustivo, el estudiante: mejorará sus capacidades para el trabajo en equipo; adquirirá conocimiento práctico sobre las relaciones entre la empresa y la administración (muy importantes en el sector forestal); comprenderá los procesos prácticos de organización del trabajo, bien de gabinete o para la realización de actuaciones en el medio forestal y natural; pondrá en práctica sus conocimientos teóricos en la redacción de documentos técnicos o mediante el uso de herramientas informáticas de cartografía, diseño, bases de datos, etc.

Cuando las prácticas se realicen en un centro de investigación, el estudiante: profundizará en el conocimiento de la problemática del sector forestal en ámbitos como la ecología, el desarrollo de modelos de crecimiento, la lucha contra plagas y enfermedades, la prevención y extinción de incendios forestales, la protección de flora y fauna, la gestión del paisaje, los sistemas de detección remota, etc.; pondrá en práctica sus conocimientos teóricos en la redacción de documentos técnico-científicos o mediante el uso de herramientas informáticas de estadística, cartografía, diseño, bases de datos, así como en el planteamiento y realización de experimentos en campo y laboratorio.

## 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

### 4.1. Competencias específicas:

### 4.2. Competencias básicas, generales o transversales:

- **CB6:** Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- **CB7:** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- **CB9:** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- **CT1:** Capacidad de comunicar, de manera oral y escrita, conocimiento y conclusiones, de forma eficaz, ante público especializado y no especializado
- **CT3:** Capacidades asociadas al trabajo en equipo: cooperación, liderazgo, responsabilidad

## 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

### 5.1. Actividades formativas:

- Sesiones de Campo de aproximación a la realidad Industrial.

### 5.2. Metodologías docentes:

- Tutorías Individuales o Colectivas. Interacción directa profesorado-estudiantes.
- Planteamiento, Realización, Tutorización y Presentación de Trabajos.

### 5.3. Desarrollo y justificación:

El desarrollo metodológico será similar al del primer periodo de prácticas.

Representa una ampliación de la formación académica adquirida a través de las asignaturas incluidas en el Plan de Estudios, mediante la realización de estancias en empresas de ingeniería o instituciones oficiales dedicadas a la investigación, por un período mínimo de un mes.

El procedimiento de gestión de prácticas está regulado por la normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva, que establece que la gestión de las prácticas, así como la captación de entidades colaboradoras para la realización de las mismas, se realizará a través del Área de Prácticas del Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva. El estudiante se integrará en la actividad de la empresa para aplicar las habilidades y destrezas adquiridas en la titulación y fundamentalmente para adquirir nuevas habilidades relacionadas con la actividad profesional.

De acuerdo al RD 1707/2010, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes, se establece una tutorización de estas, que se realizará a través de un tutor de la entidad colaboradora, y un tutor de la ETSI, asistido por el personal técnico de SOIPEA.

La realización de las prácticas puede tener lugar en cualquier momento del cuatrimestre, según la conveniencia consensuada del alumno y la empresa. El número mínimo de horas de prácticas será de 75, a razón de 25 h por cada unidad ECTS.

En el primer día de prácticas (o en su defecto lo antes posible) el alumnos se reunirá con el tutor externo, con quien establecerá una planificación definitiva de las actividades y tareas a realizar durante el periodo de prácticas. A partir del resultado de esta reunión, dentro de la primera semana de prácticas, el estudiante presentará una breve reseña de las actividades a realizar y objetivos que piensa alcanzar, en compatibilidad con las competencias establecidas para la asignatura. Esta reseña deberá contar con el visto bueno del Tutor Externo.

Cuando haya transcurrido la mitad (aproximadamente) del periodo de prácticas, el alumno enviará un breve informe del grado de cumplimiento de los objetivos previstos y, si las hubiere, de las necesidades de modificación, adecuadamente justificadas; todo ello con el visto bueno del Tutor Externo.

Al final de las prácticas el alumno presentará una memoria de actividades y realizará las encuestas que se le faciliten desde la ETSI y el SOIPEA. Por su parte, el tutor de la entidad colaboradora, emitirá un informe de satisfacción que será remitido al tutor interno, para la calificación. En este informe se expresa su opinión específica sobre la adquisición de competencias de la asignatura CB6, CB7, CB9.

Sólo se reconocerán las prácticas de empresas que se ajusten a lo indicado anteriormente y estén relacionadas con la titulación de Máster en Ingeniería de Montes.

## 6. Temario desarrollado:

En cada caso, el contenido de las prácticas se planteará en acuerdo común del tutor externo (de la empresa), tutor interno (de la ETSI) y del alumno o alumna.

## 7. Bibliografía

### 7.1. Bibliografía básica:

No procede

### 7.2. Bibliografía complementaria:

No procede

## 8. Sistemas y criterios de evaluación.

### 8.1. Sistemas de evaluación:

- Defensa de Trabajos e Informes Escritos
- Seguimiento Individual del Estudiante

### 8.2. Criterios de evaluación y calificación:

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIALES

SE7: Seguimiento individual del estudiante

El sistema de evaluación será similar al del primer periodo de prácticas.

Al final de las prácticas el alumno presentará una memoria de actividades y encuestas realizará las encuestas que se le faciliten desde la ETSI y el SOIPEA. Por su parte, el tutor de la entidad colaboradora, emitirá un informe de satisfacción que será remitido a tutor interno; en este informe se aludirá expresamente a la adquisición, al menos, de las competencias de la asignatura CB6, CB7, CB9, CT1 y CT3.

El tutor de la ETSI calificará al alumno o alumna según lo reflejado en su informe final, una vez cotejada la opinión del Tutor Externo, teniendo en cuenta: la estructuración, claridad y calidad del informe (descripción de procesos aprendidos, experiencias recogidas, fotografías, trabajo realizado, aportaciones realizadas, etc.)

El tutor interno también tendrá en cuenta la realización y presentación en tiempo y forma de los informes de inicio de prácticas y el informe intermedio; el contenido de estos informes, en especial el primero que tiene un objetivo planificador, se cotejará con lo logros obtenidos, como criterio adicional de calificación.

Sólo se calificarán las prácticas de empresas que se ajusten a lo indicado anteriormente y estén relacionadas con la titulación de Máster en Ingeniería de Montes.

**9. Organización docente semanal orientativa:**

	Semanas	Grupos Grandes	Grupos Reducidos Aula Estándar	Grupos Reducidos Aula de Informática	Grupos Reducidos Laboratorio	Grupos Reducidos prácticas de campo	Pruebas y/o actividades evaluables	Contenido desarrollado
#1	0	0	0	0	0			
#2	0	0	0	0	0			
#3	0	0	0	0	0			
#4	0	0	0	0	6		Presentación de plan de prácticas	Horario de trabajo de 12 a 25 h semanales
#5	0	0	0	0	6			Horario de trabajo de 12 a 25 h semanales
#6	0	0	0	0	6		Presentación de Informe intermedio de consecución y reorientación de objetivos	Horario de trabajo de 12 a 25 h semanales
#7	0	0	0	0	6			Horario de trabajo de 12 a 25 h semanales
#8	0	0	0	0	6			Horario de trabajo de 12 a 25 h semanales
#9	0	0	0	0	0			
#10	0	0	0	0	0			
#11	0	0	0	0	0			
#12	0	0	0	0	0			
#13	0	0	0	0	0			
#14	0	0	0	0	0			
#15	0	0	0	0	0		Presentación de Informe final	
#16	0	0	0	0	0			
#17	0	0	0	0	0			
#18	0	0	0	0	0			
#19	0	0	0	0	0			
#20	0	0	0	0	0			
#21	0	0	0	0	0			
#22	0	0	0	0	0			
#23	0	0	0	0	0			

#24	0	0	0	0	0		
#25	0	0	0	0	0		
#26	0	0	0	0	0		
#27	0	0	0	0	0		
#28	0	0	0	0	0		
#29	0	0	0	0	0		
#30	0	0	0	0	0		
	0	0	0	0	30		